

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Decreto de estructura del Gabinete regional que ahorra 8 millones a las arcas públicas

La Comunidad de Madrid reduce un 26% las viceconsejerías, elimina dos direcciones generales y extingue la empresa pública Madrid Activa

- El nuevo Ejecutivo autonómico contará con 14 viceconsejerías, cinco menos que en la anterior Legislatura iniciada en 2021
- Sanidad tendrá una única viceconsejería y su responsable también asumirá la dirección general del SERMAS
- Como novedad habrá una dirección general de Enseñanzas Artísticas que depende directamente del consejero de Educación
- Se estrena una organización que fusiona la dirección general de Servicios Sociales y la de Integración
- La de Turismo pasa a denominarse dirección general de Turismo y Hostelería para sumar un sector clave de la economía regional
- La nueva Consejería de Digitalización funcionará con una viceconsejería de idéntica nominación y las direcciones de Salud y Estrategia Digital
- Hasta el 55% de los altos cargos acoge por primera vez el puesto que se les ha designado dentro del proceso de renovación

5 de julio de 2023.- La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy reducir un 26% las viceconsejerías del Gobierno regional con el Decreto que crea la estructura del Ejecutivo autonómico tras las elecciones del 28-M y que integran nueve Consejerías. La medida de austeridad, adelantada por la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, supondrá un ahorro de 8 millones de euros para las arcas públicas en esta nueva Legislatura e incluye, además, la eliminación de dos altos cargos con rango de dirección general y la extinción de la empresa pública Madrid Activa, dedicada a impulsar el desarrollo tecnológico e industrial de la región.

Según ha detallado hoy el consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, y portavoz del Gobierno madrileño, Miguel Ángel García Martín, la nueva



organización a la que ha dado luz verde el Consejo de Gobierno contará con 14 viceconsejerías, cinco menos que en la Legislatura iniciada en 2021. En la medida adoptada para la fusión, eliminación o absorción de competencias de las viceconsejerías destaca que la de Presidencia asume las de Administración Local y en Digitalización se crea la de Digitalización y se suprime la de Administración Local y Digitalización.

Además, desaparecen las viceconsejerías de Economía y la de Empleo, que se fusionan en una nueva de Economía y Empleo. En Sanidad, se eliminan las viceconsejerías de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, así como la de Gestión Económica y este departamento se queda solo con una viceconsejería genérica de Sanidad y su responsable asumirá las competencias de la dirección general del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

En la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior desaparecen, por un lado, la viceconsejería de Interior y el organismo autónomo 112, y, por otro, las viceconsejerías de Medio Ambiente y Agricultura y la de Vivienda y Ordenación del Territorio. En este sentido, se crea la viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio.

Por último, en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte se suprimen las viceconsejerías de Deporte y la de Cultura y Turismo y se fusiona todo en una que pasa a denominarse viceconsejería de Cultura, Turismo y Deporte.

De todos los altos cargos nombrados o confirmados, el 55% asume por primera vez el cargo para el que han sido designados dentro de la renovación del Gobierno regional.

ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS

La Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local estará formada por 10 direcciones generales y la Secretaría General Técnica. Contará con tres viceconsejerías (Presidencia y Administración Local, de Justicia y Víctimas y de Asuntos Jurídicos y Secretario General del Consejo de Gobierno) y quedan adscritos a ella la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infactor (ARRMI), el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) y la empresa pública Planifica Madrid.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo contará con 13 Direcciones Generales, la Secretaría General Técnica y la Intervención General. Tendrá además dos viceconsejerías (Hacienda y Función Pública y Economía y Empleo). Quedan adscritos la Fundación Madrid por la Competitividad y el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST). Además, se incorpora la denominación *Servicios* a la dirección general de Comercio y Consumo que pasa a llamarse, por tanto, dirección general de Comercio, Consumo y Servicios.

La nueva Consejería de Digitalización contará con una viceconsejería con el mismo nombre. Además de la Secretaría General Técnica, contará con la dirección general de Salud Digital, que asume las competencias que tenía SERMAS en esta materia, y la de Estrategia Digital que incluye las competencias de la antigua de Política Digital, las de Educación en materia de digitalización y la Administración Electrónica. Queda también adscrita a la esta Consejería la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (Madrid Digital).

La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades queda integrada por tres viceconsejerías (Política Educativa; Universidades, Investigación y Ciencia; y Organización Educativa) que tendrán ocho direcciones generales y cinco direcciones de área. Como novedad, se crea la nueva dirección general de Enseñanzas Artísticas que dependerá del consejero del ramo. Quedan adscritos a esta Consejería el Consejo Escolar y la Fundación para el Conocimiento Madri+D.

La Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras está formada por una viceconsejería con el mismo nombre. Además de la Secretaría General Técnica contará con cuatro direcciones generales. Quedan adscritos a esta Consejería el Consorcio Regional de Transportes, Metro Madrid, la Agencia de Vivienda Social y el Centro de Transportes de Coslada.

Por su parte, la Consejería de Sanidad contará con 10 direcciones generales y una viceconsejería cuyo responsable además será director general del SERMAS. Asimismo, el Secretario General Técnico de este departamento regional asumirá también las competencias de la Secretaría General del SERMAS.

ÚNICA VICECONSEJERÍA EN MEDIO AMBIENTE

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior tendrá una única viceconsejería de Medioambiente, Ordenación del Territorio y Agricultura, cinco direcciones generales y el Comisionado de la Cañada Real, así como con la Agencia de Seguridad y Emergencias 112 que, además de la propia dirección general de la Agencia, tiene otras cuatro direcciones generales e integra el organismo autónomo 112.

Se suprime el organismo autónomo 112 y se fusionan la dirección general de Descarbonización y Transición Energética y la dirección general de Economía Circular. Están adscritos a esta Consejería el Canal de Isabel II y su grupo empresarial, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y el Centro de Asuntos Taurinos. Además, la dirección general del Suelo asume la gestión de la Oficina Madrid Nuevo Norte.

La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales tendrá una única viceconsejería con el mismo nombre. Dispondrá de siete direcciones generales y la Secretaría General Técnica. Quedan adscritas a esta Consejería la Agencia



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Madrileña de Atención Social (AMAS), la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad y el Consejo de la Juventud. Con el nuevo Decreto se fusionan la dirección general de Servicios Sociales y la de Integración.

Por último, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte tendrá una única viceconsejería con idéntico nombre, cuatro direcciones generales y una de área. Quedan adscritos a esta Consejería los organismos Madrid Cultura y Turismo y el Museo Arqueológico Regional. La antigua dirección general de Turismo pasa a denominarse dirección general de Turismo y Hostelería, sumando así un sector clave de la economía regional.